

PROGRAMACIÓN
PEDAGOGÍA
TERAPÉUTICA
2020- 2021

IES GÁDOR

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra programación tendrá como principal referencia la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad que en su Artículo 12. Punto 3 dice:

"La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza".

Además de esta Orden, también se tendrán en cuenta:

- Instrucciones 22- 6- 15 sobre Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.*
- Instrucciones 8-3-17. Actualización del Protocolo del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.*

Siguiendo la normativa vigente y atendiendo a la tipología del alumnado, se desarrolla el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración.

La actuación de la profesora de Pedagogía Terapéutica va a estar centrada en alumnos/as incluidos en la aplicación Séneca como alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

La intervención educativa no solo irá dirigida a compensar las dificultades de aprendizaje que presenten en las áreas instrumentales, sino también a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo, reforzando todas las áreas. Sirviendo de ayuda y guía en todos los aspectos curriculares y personales que puedan facilitar la integración y normalización del alumno en su grupo clase.

El trabajo a realizar tendrá presente en todo momento las directrices marcadas por los informes y adaptaciones de cada alumno. Por tanto, todo el trabajo realizado estará adaptado a las características de cada individuo, a su diagnóstico, así como a las variaciones que a lo largo del curso puedan tener sus necesidades educativas. Las programaciones de cada un@ de est@s alumn@s serán las que se llevan a cabo por cada profesor/a y en ellas se hará referencia a este alumnado y a las medidas que se van a llevar a cabo con cada un@ de ell@s. Esto es debido a que durante todo este curso

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Pedagogía Terapéutica

escolar esta atención estará integrada dentro del aula en todos los casos excepto en una hora que tres alumnas saldrán al aula de apoyo a la integración y el trabajo que se realizará con ellas será un refuerzo de las materias según demanda de ellas y del profesorado correspondiente a las materias.

2. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

2.1 Funciones del maestro de pedagogía terapéutica.

El maestr@ de pedagogía terapéutica tiene las siguientes funciones:

1) Funciones en el Centro:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y Programaciones Docentes.
- Detectar las necesidades de formación entre los miembros del claustro e intentar dar solución a las mismas.
- Coordinación de los programas de formación en el centro.
- Elaboración de la planificación de horarios para NEAE.
- Coordinación de los profesionales del centro y de fuera de él, que intervienen en la educación de los NEAE.

Como labor a destacar dentro de las funciones, cabe mencionar la Colaboración con los departamentos didácticos, en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa.

2) Con el profesor tutor:

- Identificación de las posibles necesidades específicas de apoyo educativo de l@s alumn@s.
- Elaboración conjunta de Adaptaciones curriculares. Orientación en adaptaciones metodológicas y organizativas del aula. (Búsqueda de material didáctico y recursos).
- Adaptación de materiales.
- Relación con el orientador del centro.
- Evaluación y promoción de los alumnos, participación en la decisión sobre la conveniencia de retirar o modificar los servicios específicos, etc.

3) Con los alumnos/as

- La intervención está vinculada al currículo escolar y la realiza de forma individual o en pequeño grupo, tanto fuera como dentro del aula.

- Se trabajan los aspectos curriculares que se llevan a cabo en el aula ordinaria para que el alumnado NEAE pueda desarrollar el currículo de la manera más normalizada posible.

Por otro lado, con respecto a los alumnos con necesidades educativas especiales:

-Identificación las necesidades educativas especiales; actuación y realización del programa a seguir.

-Llevar a cabo el seguimiento de los alumnos y participar en la evaluación.

-Favorecer la integración en el grupo y en el centro.

-Coordinación de los apoyos que recibe el alumno.

4) Con el Servicio de Orientación Educativa.

- Colaborar con el departamento de orientación en la realización de la evaluación psicopedagógica y en el establecimiento de medidas a adoptar en relación a los NEAE, así como en la planificación y en el desarrollo de las ACIS, dirigidas a los NEAE, como también en los planes de adecuación curricular para alumnos con dificultades de aprendizaje.

5) Con los padres

Colaborar con el tutor en:

- Establecer cauces de relación entre familia y escuela

- Mantener entrevistas periódicas para informarles sobre el proceso educativo de su hijo.

-Estimular la colaboración de la familia en el proceso educativo de su hijo, con el fin de favorecer la generalización de los aprendizajes.

-Ofrecer pautas concretas de actuación.

-Adecuar las expectativas de los padres, eliminando sobreprotección.

-Informar en el uso de recursos y servicios del medio donde viven.

-Propiciar los contactos entre familias con problemáticas comunes.

2.2 Composición del aula de pedagogía terapéutica.

En este curso escolar todo el alumnado recogido en el censo recibirá atención por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica dentro del aula ordinaria para evitar que puedan descolgarse de su grupo de referencia.

2.3 Alumnado con NEAE.

Alumnado con NEAE matriculado en aula ordinaria:

En el centro están matriculados 13 alumn@s que presentan NEAE y que están escolarizados en un aula ordinaria que es donde reciben el apoyo por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica. La atención se realiza dentro del aula, en algunas horas de las materias instrumentales llevando a cabo una atención individualizada con el alumnado que presenta estas necesidades. El grado de ayuda será proporcional a las necesidades de este alumnado y según lo que se establezca en su informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presenta dificultades y está matriculado en PMAR

En el centro están matriculados 5 alumn@s que presentan NEAE y cursan un Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Un alumno en 2º de PMAR y 4 alumn@s de 3º de PMAR. Con el alumnado de 3º de PMAR también se realiza una actuación de apoyo por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica 1 hora a la semana en el ámbito científico, en concreto en la asignatura de matemáticas. El alumnado de PMAR recibe poca atención por parte de esta profesional ya que el PMAR ya de por sí es una medida de atención a la diversidad y en el aula están matriculados un número muy bajo de alumn@s y por lo tanto el profesor o profesora pueden proporcionar un proceso de enseñanza bastante individualizado.

Alumnado diagnosticado sin atención por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica

En el centro hay escolarizados 5 alumn@s que aunque estén recogidos en el censo y presenten altas capacidades o alguna necesidad especial, se ha decidido por parte del equipo educativo que este alumnado no necesita recibir ninguna atención por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica.

3. OBJETIVOS.

A NIVEL DE CLAUSTRO Y CENTRO ESCOLAR.

- a) Colaboración en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo y Curricular del IES.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Pedagogía Terapéutica

- b) Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- d) Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos tácticos que rigen la vida del Centro.
- e) Asesorar a los profesores que imparten docencia a los alumnos con N.E.A.E en su Programación de Aula sobre metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.

A NIVEL DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- a) Planificar conjuntamente los horarios de apoyo, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
- b) Coordinar con el resto de profesionales y el Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- c) Colaborar con el Orientador del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del centro, y en especial de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

A NIVEL DE AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- a) Colaborar y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares de los alumnos/as en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- b) Proporcionar el refuerzo pedagógico que los alumnos precisan.
- c) Establecer un seguimiento y colaboración familiar de los alumnos a los que reforzaré pedagógicamente.
- d) Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Pedagogía Terapéutica

- e) Observar y evaluar el progreso del alumno/a y proponer las medidas oportunas.
- f) Conseguir que el alumno con N.E.A.E. adquiera la formación y capacitación necesarias a fin de que alcance la autonomía e independencia suficientes como para integrarse en la dinámica del Centro y en el entorno social en el que se desenvolverá, de la manera más armónica, positiva y normalizada posible.
- g) Elaborar y recopilar los instrumentos necesarios para detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje de los alumnos que precisan refuerzo pedagógico.

OBJETIVOS GENERALES PARA EL ALUMNADO DE PT

- a) Lograr una interacción con el grupo de iguales, aumentando el grado de integración en el aula y en el centro.
- b) Desarrollar aprendizajes significativos que permitan su generalización en otros contextos, sobre todo, los cercanos a su entorno.
- c) Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los objetivos encaminados a ello.
- d) Desarrollar mecanismos básicos para adquirir contenidos curriculares según su nivel y estilo de aprendizaje, intentado la máxima funcionalidad de estos en unos casos y, en otros, la máxima aproximación al currículo ordinario.
- e) Desarrollar las capacidades deficitarias del alumnado a través de intervenciones específicas para la mejora de la memoria, atención, concentración, autocontrol, etc.
- f) Ampliar la formación del alumnado, para que adquieran las competencias básicas, y que con ello se puedan incorporar a la vida activa o poder proseguir sus estudios (en un Programa de Diversificación Curricular, en un Programa de Cualificación Profesional Inicial, en un Ciclo Formativo de Grado Medio, o en talleres ocupacionales), dependiendo de las capacidades específicas de cada alumno/a.
- g) Prepararlos para que puedan ejercer actividades profesionales u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.

h) Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como trabajadores y ciudadanos responsables, tanto en el trabajo como en la actividad social y cultural.

i) Desarrollar las habilidades sociales instrumentales (uso y manejo de dinero, cumplimentación de documentos, elaboración de un currículum, realización de una carta para solicitar un trabajo ...) que posibiliten al alumnado un funcionamiento lo más autónomo posible dentro de la sociedad.

Dichos objetivos se adaptarán en la medida de lo posible a las características, necesidades y expectativas de cada alumno/a.

5. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Desde nuestra programación y como recoge la LOMCE en la enseñanza obligatoria es prioritaria la adquisición por parte del alumnado de las **Competencias Clave**:

-*Competencia en comunicación lingüística.* Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

-*Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.* La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

-*Competencia digital.* Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

-*Aprender a aprender.* Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

-*Competencias sociales y cívicas.* Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

-*Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.* Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

-*Conciencia y expresiones culturales.* Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

6. METODOLOGÍA:

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica cuyo objetivo será el de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

6.1 Principios metodológicos:

- Trabajo interdisciplinar y globalizado para el desarrollo de los contenidos junto con una secuenciación progresiva de ellos mismos.
- Actuar como facilitador de los aprendizajes y como mediador en los conflictos.
- Coordinación entre profesionales, la cual favorecerá el seguimiento continuo e individual del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- Selección de aprendizajes funcionales, relevante y significativos para el alumnado, para garantizar su generalización a situaciones de su vida cotidiana.
- Aprendizaje colaborativo y cooperativo como fuente de motivación para favorecer el proceso de E-A.
- Individualización de la enseñanza que favorecerá el proceso de aprendizaje del alumnado, garantizando la atención a la diversidad.

6.2 Estrategias metodológicas:

-**Procedimientos de adquisición:** los procedimientos de adquisición se dirigen a la producción de nuevas conductas.

- **Motivación y reforzamiento positivo:** partiendo de sus intereses, de su nivel de competencia curricular y utilizando reforzadores positivos (elogios, tiempo de juego en el ordenador...).
- **Moldeamiento:** proceso paulatino de contingencias diferenciales de reforzamiento y extinción, hasta llegar a una conducta terminal. Al principio se

irá corrigiendo o en su caso reforzando cada paso en el orden establecido para posteriormente premiar o corregir la conducta terminal.

- **Modelamiento:** el sujeto se comporta como lo hace otro. Después se le pedirá que lo haga él.
- **Práctica reiterada:** se ejercitarán los aprendizajes adquiridos en diferentes contextos, a través de diferentes actividades...para favorecer su generalización y evitar su olvido.
- **Mediación en el aprendizaje:** consiste en dar las ayudas necesarias, física, verbal y visual, para la consecución de los objetivos propuestos y la eliminación progresiva de estas ayudas para favorecer el trabajo autónomo.

-Procedimientos de eliminación: como; interrumpir en clase, negarse a trabajar, levantarse sin permiso... voy a utilizar:

- **Reforzamiento diferencial de conductas alternativas:** consiste en reforzar contingentemente con reforzadores sociales la ocurrencia de una respuesta alternativa específica.
- **Uso de las tecnologías como reforzador:** si durante la sesión de trabajo el alumno muestra un comportamiento adecuado y termina las tareas, los últimos quince minutos se trabajará con el ordenador de clase.

6.3 Tipos de actividades:

- **Actividades de evaluación inicial:** para ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje al nivel de desarrollo y conocimientos del alumno/a.
- **Actividades de desarrollo:** a través de distintos recursos materiales,... garantizando la adquisición y generalización de los contenidos trabajados. El alumnado contará con mi ayuda e instrucciones para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- **Actividades de trabajo autónomo:** dirigidas a la práctica reiterada de los aprendizajes trabajados para favorecer su generalización y consolidación.
- **Actividades de síntesis:** son actividades de recapitulación de la información trabajada a través de las actividades anteriores: diálogos, debates...

- **Actividades complementarias y extraescolares:** colaboraré con el tutor/a en el diseño de estas experiencias de aprendizaje, apoyando dentro del aula ordinaria al alumnado con NEE, además de elaborar materiales que podrían aplicarse en la actividad y acompañar en las salidas extraescolares.
- **Actividades de cultura andaluza y educación en valores:** como hemos visto en objetivos y contenidos, en mis unidades didácticas he introducido distintas actividades para favorecer el conocimiento de la cultura andaluza y la educación en valores (con el día a día).

Al mismo tiempo y tal y como se recoge en la normativa vigente, las actividades a trabajar con el alumnado tomarán en consideración como elementos transversales: la igualdad entre hombres y mujeres, la adquisición de hábitos de la vida saludable y deportiva, educación vial, educación para el consumo, salud laboral, el respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y el ocio (educación en valores); y harán referencia al medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal (cultura andaluza).

6.4. Agrupamientos y organización espacio-temporal:

Los agrupamientos y la organización espacio-temporal es dinámica y flexible, es decir, cambiará a lo largo del curso en función de las características y necesidades del alumnado a los que atiendo.

-Agrupamientos

El alumnado durante este curso escolar recibirá atención dentro del aula, ya que tod@s presentan NEAE, algun@s con una ACI no significativa pero con ayuda de la maestra de Pedagogía Terapéutica pueden seguir el ritmo de su clase, así que se agruparán en gran grupo. Si es necesario para alguna actividad, se realizarán pequeños grupos o se hará un tratamiento más individual del alumno pero siempre dentro de su aula ordinaria. Si a lo largo del curso escolar se detecta que este tipo de apoyo no es suficiente se tomarán otro tipo de medidas para trabajar con este alumnado.

6.5. Horario:

En la elaboración de mi horario, que presento a continuación, el criterio prioritario tenido en cuenta ha sido atender a los alumnos/as con NEAE el mayor tiempo posible en aquellas áreas en las que presentan mayor desfase curricular.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Mate 2º ESO (NIVEL MEDIO)	Mate 1º ESO (NIVEL MEDIO)	Lengua 2º ESO (NIVEL MEDIO)	
	Mate 2º ESO (NIVEL MEDIO) AULA 2º A			
R	E	CR	E	O
Inglés 1º A (NIVEL BAJO) AULA 1º B	4º ESO AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	Inglés 2º A		Lengua 3º ESO (NIVEL MEDIO)
Ámbito científico matemático. AULA 3º PMAR	Mate 1º ESO (NIVEL MEDIO) AULA 1º B			

6.6. Recursos y materiales.

Se utilizarán como recursos los utilizados en el aula, el libro de texto, el material adicional que utilice el profesor e incluso algún material adicional que se considere adecuado de manera individual para el alumnado con NEAE. Para el alumnado con Discapacidad Visual que hay en el centro se cuenta con 2 ordenadores (concedidos este curso escolar por la Consejería), lupas para este alumnado y al igual que el curso anterior se espera a una persona de la ONCE que realice actividades con ellos un tiempo establecido a la semana.

6.7. Actividades:

Las actividades que se realizarán serán las mismas que todos sus compañeros y según vayan programando los profesores tanto de lengua como de matemáticas y de inglés.

7. EVALUACIÓN

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se registrará por el

principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad que sean convenientes para cada alum@. Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

2. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

3. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

7.1 Evaluación del alumnado:

Esta programación es abierta y flexible, para poder garantizar su ajuste a las necesidades y ritmo de aprendizaje que cada alumno/a vaya mostrando a lo largo de este curso académico.

Para poder llevar a cabo dicho ajuste, esta programación será sometida a revisión y seguimiento mediante un procedimiento de evaluación entendiendo la evaluación como un instrumento de mejora y revisión constante en mi labor docente, por tanto no solo se evaluarán los progresos del alumnado/a, sino también la propia práctica docente.

EVALUACIÓN INICIAL

El mes de Septiembre ha sido dedicado a la evaluación inicial de los alumnos/as, dicho proceso ha supuesto varias fases:

- Elaboración del listado de alumnado con modalidad "aula ordinaria con apoyos en periodos variables": alumnado con NEAE o dificultades de aprendizaje, recogidos en el portal informático SÉNECA.
- Lectura y análisis de los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de cada alumno y alumna, para obtener información relevante como: datos familiares, diagnóstico, historial académico, orientaciones de trabajo...
- Entrevista con el orientador: para intercambiar información sobre la participación de las familias, los materiales a emplear...
- Evaluaciones realizadas por los docentes en cada materia.

EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación tendrá carácter **continuo, formativo, global y criterial**.

Los criterios de evaluación hacen referencia al tipo y grado de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos/as con respecto a los bloques de contenidos para adquirir las Competencias Básicas y las capacidades enunciadas en los objetivos. Deberán proporcionar datos que sirvan al profesorado para; realizar modificaciones en la programación docente, valorar el aprendizaje del alumno e informar a otros profesores/as que intervienen con el alumnado; y a las familias para: conocer la evolución escolar de su hijo/a y ser conscientes de las principales dificultades surgidas durante el aprendizaje y de las acciones educativas complementarias desarrolladas para solucionarlas.

Se utilizarán técnicas tales como: observación directa y sistemática durante la realización de las distintas actividades de lenguaje oral, trabajo cooperativo y práctica guiada. Análisis de tareas: cuadernos, fichas, libreta, etc.

La información obtenida mediante estas técnicas se recogerán en el diario de clase donde, además de recoger los contenidos a trabajar con cada alumno/a, se anotará información sobre los logros y dificultades mostrados, cambios necesarios en la programación de contenidos...

Periódicamente, pero de manera sistemática al final de cada trimestre, se mantendrá una reunión con el equipo docente (junta de evaluación) para intercambiar

información a cerca del grado de consecución de los objetivos propuestos. Así como las reuniones semanales con los tutores y tutoras del primer ciclo.

De igual forma los padres y madres serán informados regularmente por escrito con una periodicidad trimestral según el modelo oficial.

La permanencia o promoción de los alumnos/as al finalizar cada curso estará sujeta a los logros adquiridos por el alumno/a y se llevará a cabo en base al proceso descrito en la normativa citada anteriormente.

7.2. Evaluación de la práctica docente:

Como he mencionado anteriormente, no sólo se evaluará el aprendizaje del alumnado, sino que la propia práctica docente será también objeto de evaluación.

A través de las reuniones que se mantendrán periódicamente con el equipo docente, se irá ajustando la actuación que se realiza para cada uno de ellos. Dichas reuniones se celebrarán en las juntas de evaluación, en los equipos docentes y día a día con la coordinación de la profesora de Pedagogía Terapéutica y el resto de profesorado. Día a día se irá comprobando si la práctica docente está siendo satisfactoria, si los apoyos establecidos son los correctos y si hay que ir realizando cambios.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Si bien es cierto que mi propia intervención con el alumnado con NEAE es en sí misma una medida de Atención a la Diversidad, , no debemos olvidar otras actuaciones de carácter indirecto que igualmente van dirigidas a la Atención a la Diversidad:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Pedagogía Terapéutica

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Colaboraré con el Equipo Docente y el Equipo Directivo en la planificación, organización y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias que se realicen a lo largo del curso, adaptándolas a las características del alumnado con NEAE para garantizar la participación y aprovechamiento de las mismas por parte de todo el alumnado.